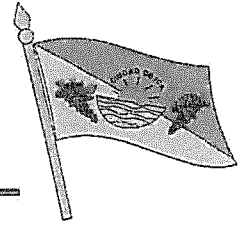




# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



DECRETO DE ALCALDÍA N° 007-2021-AMPI

Ica, 16 MAR 2021

VISTO, el Informe N°025-2021-SGGPI-GPPR-MPI de fecha 10.03.2021 y el Informe N°033-2021-GPPR-MPI de fecha 11.03.2021 sobre la emisión de disposiciones complementarias y reglamentarias de del Proceso de Presupuesto Participativo 2022; y

## CONSIDERANDO:

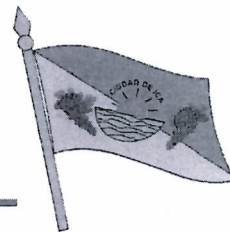
Que, mediante Decreto de Urgencia N°024-2021, Decreto de Urgencia para dinamizar la prestación de servicios e inversiones a cargo de los gobiernos regionales y gobiernos locales y otras medidas, ante la emergencia sanitaria producida por el covid-19 publicado el 04 de marzo de 2021, establece Durante el Año Fiscal 2021 se suspenden las actividades del proceso de presupuesto participativo regulado por la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, con el fin de contribuir a las medidas de distanciamiento social en el marco del Estado de Emergencia Nacional declarado por la propagación de la COVID-19, salvo en aquellos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que tengan implementados mecanismos de tecnologías digitales que permitan la participación de la población asegurando la participación inclusiva y representativa de todas las organizaciones y ciudadanos, o en aquellos Gobiernos Regionales o Gobiernos Locales en los cuales ya se realizó el proceso de presupuesto participativo.

Que, la TERCERA Disposición Complementaria y Final de la Ordenanza Municipal N°023-2019-MPI determina que mediante Decreto de Alcaldía se dictarán las disposiciones complementarias y reglamentarias a la presente ordenanza, así como anualmente se actualizará la información necesaria para el desarrollo de los procesos del presupuesto participativo, entre otros.

Que, procede la suspensión de las actividades del proceso de presupuesto participativo regulado por la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, de la Municipalidad Provincial de Ica con el fin de contribuir a las medidas de distanciamiento social en el marco del Estado de Emergencia Nacional declarado por la propagación de la COVID-19.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - SUSPENDER** las actividades del proceso de presupuesto participativo 2022, regulado por la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo del proceso de la Municipalidad Provincial de Ica.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Secretaría General la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el Portal web de la Municipalidad Provincial de Ica.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
*Sra. Emma Luisa Mejía Venegas*  
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
SECRETARIA GENERAL

Transcripción: DA 007 Fecha: 16 MAR 2021  
Entidad: Ica / Permutica

Señor (a)

es grato remitirle para su conocimiento y fines consiguientes la presente Transcripción final de la

DA N° 007 de Fecha: 16 MAR 2021

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
SECRETARIA GENERAL

*Abog. Carlos Javier Ramos Leveau*  
C.A.I. N° 2889  
SECRETARIO GENERAL MPI